



Ciudad Universitaria, 18 de enero de 2024

JUNTA DIRECTIVA
S-115-2023-2025

Estimados señores:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, les transcribo a ustedes el acuerdo **No. 115 Punto V, Literal c) del Acta No. 002-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Extraordinaria el día 17 de enero de 2024, que literalmente dice:

V Literal c). Solicitud de ratificación del acuerdo de Decanato No. 013-24/2023-2027 sobre nombramiento de Gestor de Compras de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Conocido el acuerdo de Decanato No. 013-24/2023-2027, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **acuerda:**

- A. Ratificar el acuerdo de Decanato No. 013-24/2023-2027.
- B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Dr. José Nérys Funes Torres
SECRETARIO ESPECIAL-FCNM-UES



Copia: Decanato, Vicedecanato, Direcciones de Escuela, Administración Financiera, Recursos Humanos Facultad, Interesado, Archivo.





FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DECANATO

Ciudad Universitaria, 16 de enero de 2024.



Honorables Miembros de Junta Directiva
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Presente.

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el Acuerdo de Decanato No. 013-24/2023-2027, que literalmente dice:

ACUERDO No. 013-24/2023-2027, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

Por tanto; El Suscrito Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, en uso de sus atribuciones Legales que le confiere el Artículo 33, Literal d) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y el Artículo 38, Literal e) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador,
ACUERDA:

- I. Asignar al [REDACTED] como **Gestor de Compras** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- Periodo: **A partir del 16 de enero de 2024**
 - Remuneración Mensual: [REDACTED]
 - Horario Asignado: **De lunes a viernes en horario de 8:00 am a 4:00 pm, o según lo requiera la institución.**
 - Jefe Inmediato: **Administrador/a Financiero/a de la Facultad.**

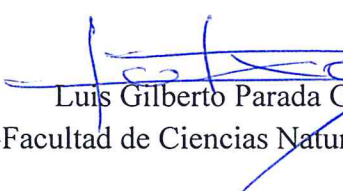
FUNCIONES


1. Elaborar y dar seguimiento al plan de compras de la Facultad
2. Elaborar todos los requerimientos del plan de compras de la Facultad
3. Realizar todas las diligencias necesarias para la ejecución del plan de compras de la Facultad.
4. Elaborar las propuestas de políticas de distribución de recursos de almacén y bodega y ejecutarlas.
5. Autorizar la asignación de bienes según las políticas de stock de almacenes y bodegas locales.

6. Auditar los almacenes y bodegas locales en base a las políticas de distribución de recursos.
7. Informe de consumo y sugerencias de políticas de compras y distribución de productos.
8. Recibir y controlar los materiales de consumo, mobiliario y equipo de oficina.
9. Entregar en base a requisiciones los materiales de consumo, mobiliario y equipo de oficina que soliciten las escuelas y unidades de la Facultad.
10. Enviar mensualmente a las escuelas y unidades de la Facultad el detalle de bienes entregados según requisiciones firmadas por cada jefatura.
11. Elaborar y firmar actas de recepción de bienes.
12. Archivar y clasificar copias de facturas, requisiciones, notas, etc.
13. Recargada de los Almacenes de: las Escuelas de Física, Química, Matemática y Biología y del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional de la Facultad.
14. Otras funciones que le sean requeridas por el jefe inmediato superior o Decano, dentro del área de su competencia.

II. Solicitar a la Honorable Junta Directiva la ratificación del presente acuerdo

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"


Luis Gilberto Parada Gómez
Decano-Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Copia: Auditoria, UACI- UES, Administración Financiera, Recursos Humanos Facultad, Unidades Administrativas, Direcciones de Escuela, Interesado.